



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

ANEXO I: CALENDARIO PARA LA EVALUACIÓN 2018 DE LOS PTC

DEL 7 AL 11 DE ENERO DE 2019

- La Dirección de División Académica (DDA) envía a la Secretaría General copia de la minuta del Consejo Divisional o Consejo Académico correspondiente, en la cual se designan a los jurados calificadores.

HASTA EL 19 DE ENERO DE 2019

- El/la Profesor/a de Tiempo Completo (PTC) elabora y captura su Informe Anual de Labores (autoevaluación) en el Sistema Institucional de Gestión Académica (SIGA).
- El/la PTC entrega al Jefe/a de Departamento (JD) carpeta con copia impresa de su informe y documentos de respaldo.
- El/la JD y la DDA capturan en el SIGA su opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones como personal académico de cada profesor de su área, de acuerdo con lo establecido en el artículo 129 del Reglamento General y 8 del Estatuto del Personal Académico.

DEL 20 AL 29 DE ENERO DE 2019

- Los jurados calificadores integrados por el JD y dos académicos externos realizan evaluación y emiten recomendación sobre el resultado.

DEL 1 AL 10 DE FEBRERO DE 2019

- La Comisión Dictaminadora de la Dependencia revisa las recomendaciones de los jurados calificadores y emite dictamen sobre la evaluación anual de cada profesor de la división, enviando a la Comisión Académica Permanente el acta respectiva.

EL 11 DE FEBRERO DE 2019

- La Comisión Académica Permanente (CAP) revisa los dictámenes recibidos por parte de las comisiones dictaminadoras y toma acuerdos sobre los resultados de la evaluación anual de los PTC.

DEL 12 AL 16 DE FEBRERO DE 2019

- La DDA notificará los resultados de la evaluación anual a sus profesores con copia para la secretaria de la CAP.

DEL 17 DE FEBRERO AL 1 DE MARZO DE 2019

- Los profesores inconformes con el resultado de su evaluación anual presentan su solicitud de revisión debidamente fundamentada a la Comisión Académica Permanente, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 70 del Estatuto del Personal Académico.

EL 3 DE MARZO DE 2019

- La CAP analiza solicitudes de revisión de evaluación y emite los dictámenes definitivos, de acuerdo con el artículo 70 del Estatuto del Personal Académico.

EL 4 Y 7 DE MARZO DE 2019

- La CAP notifica el dictamen definitivo de la revisión de evaluación anual a los profesores.